

CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

(CONAREME)

COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN

ACTA N°36

LUNES 13 DE DICIEMBRE DE 2021

| | | |
|------------------|---|-----------------------------|
| Hora de Inicio | : | 12:00 horas |
| Hora de Termino | : | 13:40 horas |
| Videoconferencia | : | Plataforma ZOOM de CONAREME |

MIEMBROS:

| | | |
|-----------------------------------|---------|---------------------------|
| 1. DR. JUAN MANUEL CALIPUY GALVEZ | PRESIDE | Rep. ESSALUD |
| 2. DR. CARLOS BRAVO RODRIGUEZ | MIEMBRO | Rep. MINSA |
| 3. DRA. TERESA TRUJILLO HERRERA | MIEMBRO | Rep. UNFV |
| 4. DR. LUIS FLORIAN ZAVALA | MIEMBRO | Rep. Gobiernos Regionales |
| 5. DRA. GABI ERIKA MACURI SALAS | MIEMBRO | Rep. PNP |
| 6. DR. JUAN CARLOS MEZA GARCÍA | MIEMBRO | Rep. USMP |
| 7. DR. JUAN CHOCCE IBARRA | MIEMBRO | Rep. UNT |
| 8. DRA. MILUSKA RODRIGUEZ RAMIREZ | MIEMBRO | Rep. ANMRP |

AGENDA. –

- Revisión del Instrumento de Autorización de Campos Clínicos.

I. DESPACHO. –

No hay despacho

II. INFORMES. –

No hay informes

III. PEDIDOS. –

No hay pedidos

IV. ORDEN DEL DIA. –

Dr. Juan Manuel Calipuy: Quisiera una opinión nueva o si están conformes con el instrumento.

Dr. Luis Florián: Podemos revisar los documentos para ver si hay algo que se pueda cambiar o corregir como última revisión.

Dr. Juan Manuel Calipuy: Quisiera comenzar con una opinión porque hubo un comentario del doctor Pamo, en relación de que no podemos exigir, que esto es algo imposible, hay que partir de eso; no tenemos una actitud de obstaculizar porque queremos que el residentado mejore, creo que partir de que hagamos lo que se puede, de que no exijamos mucho, creo que no estamos de acuerdo, sabemos que hay realidades diferentes que son lima y regiones, pero eso no implica que le demos la libertad.

Doctor Juan Manuel Calipuy procede a dar lectura del instrumento para la autorización de campos clínicos.

Dra. Miluska Ramírez: Entiendo que este instrumento se va a tomar en este nuevo proceso, de acuerdo a las disposiciones extraordinarias pero el instrumento es distinto al que se tomó para este año, me gustaría saber si este es el que va a entrar en vigencia para el siguiente proceso.

Dr. Juan Manuel Calipuy: Por lo que he revisado, hay un documento reglamentario que vienen de varios años y hay uno que se ha hecho extraordinariamente por la pandemia.

Dr. Juan Carlos Meza: Este manual que estamos revisando no es tan antiguo es del 2019, es un manual vigente y este aprobado por el consejo nacional, es correcto lo que menciona que, por el tema de la pandemia, en el cual todavía no estábamos vacunados, se hizo un proceso excepcional, el cual fue un poco corto, no fue un buen proceso de selección, es por esa razón es que estamos revisando este documento, aprobado por CONAREME, solo para modificaciones puntuales, precisas y de mejora solo para ver que parte de este proceso se va a hacer por virtual y cuál va a ser presencial.

Dr. Juan Manuel Calipuy: Hay muchos problemas con los residentes, depende de la universidad, te da plazos para que puedas sacar tu título.

Dra. Teresa Trujillo: La referencia de tiempos es variable porque como usted lo ha dicho los tutores te exigen tu proyecto de tesis, proyecto de investigación, terminan la especialidad y nunca lo presentaron por mucho que se les exige, la tesis no se hace en 3 meses o 6 meses, tienen que pasar por revisión, pasa por un comité eso es mas de problema de consulta para las universidades.

Dr. Juan Carlos Meza: En principio tenemos una ley de residentado médico y el DS N°007-2017-SA, donde establece que el residente presenta un proyecto de investigación, no una tesis y también en el decreto supremo se establece que debe de estar aprobado por la universidad, por posgrado en el segundo año, pero los residentes no lo hacen, eso es lo que tenemos que precisar cuando queremos poner los indicadores de calidad.

Dr. Juan Manuel Calipuy: Toda esa problemática que mencionan, la universidad tiene la obligación de poner en el requisito pre matrícula para el tercer año, la aprobación del trabajo de investigación.

Dra. Teresa Trujillo: Tiene que ser presentado porque para aprobarlo tienen que pasar por los comités y eso se demoran porque no es uno, son varios residentes que pasan por los comités para evaluar los proyectos.

Dr. Juan Manuel Calipuy: Si el residente no se responsabiliza y la universidad lo pasa de año, eso es problema de la universidad.

Dra. Teresa Trujillo: La universidad debe de poner un tutor de la especialidad, por cada cinco residentes es un tutor, si ya tengo 6 u 8 ya tengo que poner un tutor más, no todos los tutores son magister.

Dr. Juan Manuel Calipuy: La mayoría de los médicos que se dedican a la parte asistencial no ven la parte docente si no son profesores de universidades, pero hay un gran porcentaje que son tutores puros, lo que se pide que el 100% de tutores cuenten con RNE.

Dr. Juan Carlos Meza: En el punto de capacitación y docencia, existen muchos colegas que son excelentes profesionales, pero la universidad los contrata como docentes porque tiene experiencia, pero como docente le falta herramientas para poder enseñar, cuando aprobamos campos clínicos, vamos a contratar a un tutor que es asistente y la universidad tiene que tener la responsabilidad que ese docente tenga el curso de docencia universitaria, que la universidad se le va a brindar pero para ser tutor tiene que tener, ahora los docentes no solo tienen que tener capacitación en docencia universitaria si no también en herramientas virtuales, tenemos docentes que se les está enseñando como usar un zoom, teams, etc.

Dr. Luis Florian: En nuestro medio siempre hay problemas se dan la queja de los tutores, no reciben incentivos, no son pagados, son doctores de favores, ahí por ejemplo como se le puede exigir que tengan un curso de la universidad si no reciben un pago; por otro lado, cuando el docente esta para ingresar como asociado se le pide como maestría el título, pero para pasar a asociado principal necesariamente deben tener el doctorado.

Dr. Juan Manuel Calipuy: En el comité de sede docente está el representante de cada universidad, aquí podemos colocar que el representante puede ser cualquiera o a quien se le asigna, podemos colocar que el representante de la universidad puede participar del 80% de las reuniones del comité porque puedan a ver 12 reuniones y no participe en ninguna.

Dr. Juan Manuel Calipuy: Revisando el documento no hay muchas que corregir solo hay que darle formato, que sea amigable para la sede, pero no solamente pensando en lima, hay que pensar en la sede de provincias sin dejar de perder la calidad, preferible que no tenga a que se estén autorizando porque faltan especialistas, ya vemos como está manejando ahorita la SUNEDU, no nos va a sorprender, eso repercute también en CONAREME.

Siendo las 13:40 horas se da por finalizada la sesión.